



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

### CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 27/03/2023

### BOLETIN OFICIAL N° 1

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra Tesorera Maria Cristina Salgueiro, Sr Protesorero Diego Frega, Sra Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. Consejeros Titulares Horacio Nuñez, Ricardo Rozzi, Sres. Consejeros Suplentes Leonardo D'Ortona, Graciela Rebolini, Rodrigo Lorenzo, Sras Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Cynthia Helman, Fabiana Carrazza

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Sres. Consejeros Suplentes, Noelia Fogarolo, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTE:

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon

**Inicio reunión: 19.30hs.**

La presente reunión se celebra en forma virtual mediante plataforma Zoom Link

<https://us06web.zoom.us/j/82649185619?pwd=VjZlUXplcHVkZDAvSTZCemRBMFZGZz09> , ID de reunión: 826 4918 5619, Código de acceso: 337541 ,la misma fue convocada a tal efecto vía correo electrónico oficial [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar) a los miembros del Consejo Directivo AFMB acompañado del Orden del Día correspondiente con los temas a tratar en esta reunión.

### **CORRESPONDENCIA:**

#### **Recibida a saber:**

Club Deportivo San Vicente: 19-12-2022: Remite nota informando la inscripción de sus categorías al Torneo AFMB 2023 y remiten documentación solicitada. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

CAB: 13-01-2023: Nota N° 01/2023 Informa convocatoria de jugadoras para el campus mixto CAB a realizarse del 17 de enero al 10 de febrero del corriente año. **Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.**

19-01-2023: Nota N° 05/2023 informando una nueva convocatoria de jugadoras para el campus mixto CAB desde el 20 de enero al 10 de febrero del corriente año. **Se toma nota. Se deriva a clubes involucrados.**

25-01-2023: Nota N° 17/2023 Convocatoria de la jugadora Rocío Leta para el campus mixto CAB desde el 24 de enero al 10 de febrero del corriente año. **Se toma nota. Se deriva a club involucrado.**

31/01/2023: Nota N° 16/2023 informa ventana de juego de la competencia de los Campeonatos Argentinos de Selecciones 2023, categoría U15, rama femenina desde el 26 de febrero hasta el 12 de marzo inclusive. **Se toma nota. Se deriva a Comisión de Selecciones.**

01/02/2023: Nota N° 21/2023 informa manual de la Liga Federal Formativa junto al manual de Derechos Audiovisuales CAB. **Se**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

### **toma nota. Se deriva a clubes.**

07/02/2023: Nota N° 28/2023 informa la primer reunión de la categoría MASTERCAB a realizarse el día jueves 23 de febrero de 2023.

10/02/2023: Nota N° 34/2023 informa la realización del Campeonato U15 Femenino Argentino de Selecciones de Federaciones los días 11 y 12 de marzo, en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. **Se toma nota. Se deriva a Comisión de Selecciones.**

23-02-2023: Nota N° 50/2023 Convocatoria de jugadoras al Campus CAB femenino U16, el cual se desarrollará del 01 al 10 de marzo del corriente año, dicha concentración se realizará en las instalaciones del CeNARD. **Se toma nota. Se deriva a club involucrado.**

01/03/2023: Nota N° 55/2023 Informa resolución de Consejo Directivo relativa a la expulsión de FFBRA del ámbito regido por CAB. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

03/03/2023: Nota N° 60/2023 invitando a la Reunión de Consejo Directivo junto a Comisión Directiva de Federaciones Provinciales que se realizará el día miércoles 08/03 a las 13:00 hs. **Se toma nota. Se deriva a Secretaría.**

03/03/2023: Nota N°61/2023 con comentarios y Reglamentos de la Liga Federal Formativa Masculina y Femenina. **Se toma nota. Se deriva a Competencias**

10/03/2023: Nota N°72/2023 informando régimen de transferencias, compensaciones y formación. **Se toma nota.**

13-03-2023: Nota N°77/2023 con información respecto a la Liga Federal Femenina 2023. **Se toma nota: Se deriva a las instituciones.**

14-03-2023: Informan sobre licitación de la fase semifinal y final del Campeonato U15 Femenino Argentino de Federaciones. La CAB le otorga la organización de ambas instancias a la Federación de Básquet de la Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente cronograma: semifinal los días 14 y 15 de abril y final el día 16 abril

Club Vecinal La unión: 20-01-2023: Remite nota con observaciones respecto al torneo AFMB 2023 sugiriendo modificaciones para el mismo. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

17-03-2023: Remite nota solicitando la autorización de la jugadora Lola Casquero de la categoría U15 a participar de la categoría superior. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Los Indios de Moreno: 07-02-2023: Remite nota informando a las nuevas delegadas de la institución ante la Asociación, Valeria Pollano y Cecilia Franco. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Club Atletico Tres de Febrero: 10-02-2023: Informa que las responsables del sistema de gestión serán Verónica Fortuna y Fernanda Panizo. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

23-02-2023: Remiten nota solicitando se diligencien sus equipos de mosquitos y U10 con menor cantidad de jugadoras comprometiéndose a ir aumentando la cantidad de jugadoras en ambas categorías. **Se toma nota.**

Country CIB: 13-02-2023: Informa la designación de delegadas responsables de la institución. Las mismas serán Silvia Riera y Mariela Marandola. **Se toma nota Se deriva a Secretaria.**

Atlético Lanús: 15-02-2023: Remiten acta actualizada de última asamblea institucional. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Juvencia: 16-02-2023: Remiten nota solicitando reducción en el plan anticipo 2023. **Se toma nota. Se deriva a Tesorería. En respuesta a su solicitud se informa a la afiliada que:** el plan de anticipos está correctamente calculado ya que se toma el monto total facturado por todo concepto al club al 31 12 2022, no sobre el total que el club pagó. En tal sentido, se aclara que la deuda de los años 2020 y 2021 (\$40829,33), se facturo en esos periodos (no en 2022), los gastos administrativos de noviembre y diciembre de 2021 (\$6000) se facturaron en 2021. La multa aplicada por el TD al entrenador (\$9000) se facturo en 2022, con lo cual corresponde tomarla en el monto total facturado al 31 12 2022. De acuerdo a la cuenta corriente de la afiliada al 31 12 2022, el total facturado es de \$ 92800, con lo cual el plan de anticipos de 4 cuotas de \$23200 cada una es correcto. Asimismo, se informa que el plan de anticipos de 4 cuotas resulta una financiación que la Asociación ofrece a las instituciones afiliadas, realizando un importante esfuerzo financiero a fin de colaborar y aliviar el esfuerzo económico que deben realizar los clubes al inicio de la temporada para afrontar los aranceles de inscripción de equipos y jugadoras así como el correspondiente arancel CAB. En tal sentido y a modo informativo, de no implementarse un plan de anticipos de 4 cuotas, en el caso particular de su institución y considerando la base de 79 jugadoras con licencia en el 2022, en la presente temporada la institución debería afrontar en el mes de marzo un costo por inscripciones y aranceles asociativos de aproximadamente \$120000. Con lo cual, la implementación y aplicación del plan de 4 cuotas anticipo resulta beneficioso para aliviar la carga financiera de las afiliadas.

Por lo expuesto, **no es posible otorgar una reducción en las cuotas anticipo ya que las mismas están calculadas correctamente de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo y la suma de tales cuotas, resulta inferior al total de aranceles asociativos que la institución deberá afrontar en la presente temporada.**

Deportivo Berazategui: 24-02-2022: remiten nota solicitando habilitación para cargar los equipos en el sistema de gestión fuera de término. **Se toma nota. Se deriva a Competencias**

16-03-2023: Remite nota en disconformidad respecto de la zona de competencia de las categorías formativas 2023. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Harrods: 23-02-2023: Envían nota autorizando al Sr. Hernan Amaya a firmar los documentos solicitados por nuestra institución. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Pte. Derqui: 23-02-2023: Informan que los delegados autorizados para el año 2023 serán Marcelo Fiore y Juan Cruz Soqueira. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Velez Sarsfield: 23-02-2023: Informan que los delegados autorizados para el año 2023 serán Pedro Paz y Marcelo Medoni. La encargada del sistema de gestión será Marcela Cespon. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

I.M.D.Glew: 01-03-2023: Informan la designación de delegado responsable de la institución, siendo el Sr. Julio Fedrici. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

C.Villegas: 08-03-2023: remiten nota solicitando habilitación para cargar los equipos en el sistema de gestión fuera de término. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Tristán Suarez: 08-03-2023: remiten nota solicitando habilitación para cargar los equipos en el sistema de gestión por inconvenientes. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Vecinal de Munro: 10-03-2023: Informa la no presentación de la categoría U17 en el Torneo AFMB 2023. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

Claridad: 13-03-2023: Informa la no participación de su equipo de Mosquitas en esta temporada. **Se toma nota: Se deriva a Competencias.**

Unión Florida: 13-03-2023: Informa situación respecto al pase de Victoria Michel. **Se toma nota. Se deriva a competencias.**



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Ramos Mejía LTC: 13-03-2023: Solicita la aprobación de incorporación de 3 jugadoras de la categoría +35 en su equipo de superior. **Se toma nota. Se trata en Consejo Directivo.**

Moreno de Quilmes: 13-03-2023: Solicita el cambio de horario de la tira de formativas 2023. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

SITAS: 21-03-2023: Informa que el estacionamiento de las instalaciones del club es de pago como NO SOCIOS para quienes vayan en condición de visitantes a excepción de jueces y oficiales de mesa. Asimismo, deberán también abonar la entrada al partido. **Se toma nota.**

21-03-2023: Nota designando al Sr. Diego Coco y a la Sra. Liliana Mateos como delegados titular y suplente ante la Asociación. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Deportivo San Andrés: 22-03-2023: Nota solicitando vinculación de las jugadoras de Mosquitas del equipo masculino al femenino para cumplir con el cupo. **Se toma nota. Se deriva a Competencias.**

### **Enviada a saber:**

30-12-2022: Nota a Instituciones afiliadas: informando nómina de las jugadoras preseleccionadas de la categoría U15 para participar del Torneo Argentino de Selecciones organizado por la Confederación Argentina de Basquetbol a realizarse el 26 y 27 de febrero de 2023 en sede a confirmar. FeBAMBA formara parte de la Región 3 junto con Santa Fe, Buenos Aires y Entre Ríos.

28-02-2023: Nota a instituciones afiliadas: solicitando que envíen 3 jugadoras de la categoría u13 por club para participar de la preselección AFMB.

08-03-2023: Nota a CAB: informando nómina final de las 12 jugadoras que participaran del Torneo Argentino de Selecciones U15 femenino a realizarse los días 11 y 12 de marzo en la ciudad de Rosario, Santa Fe.

20-03-2023: Nota a instituciones afiliadas: Solicitando que designen e informen un responsable del área de prensa para que remita información y noticias de la institución relativas a la competencia y eventos asociados. Se agradece la colaboración de todas las afiliadas

### **RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

**Reunión de Competencias con Delegados miércoles 22 de marzo 18.30 hs:** La Sra. Presidenta informa que se realizó la reunión con la presencia de 60 delegados y delegadas de las afiliadas, con una amplia participación, en un ambiente ameno y cordial en la cual se debatieron diferentes temas poniendo énfasis en mejorar la circulación de la información al recibir los boletines y reglamentos a fin que los días de la jornada de competencia todos los actores dispongan de la misma información. Se comenzó la reunión explicando cómo se desarrollará la competencia en el minibásquet, y resaltó que no se está cumpliendo la regla de no anotación cuando la diferencia en el tanteador alcance los 40 puntos. En este orden, la Sra. Presidenta manifestó que en el camino de acompañar el proceso de desarrollo y crecimiento del mini, en la temporada 2023 se bonificarán las licencias de las jugadoras de las categorías Mosquitas, U10 y U12, debiendo las afiliadas abonar sólo el Arancel CAB a la confederación. Destacó también que para las familias y el público de nuestras afiliadas que acompañan nuestras jornadas, es importante transmitirles que desde la página de la Asociación en la pestaña DESCARGAS pueden consultar toda la información y documentación que se publica en los boletines oficiales así como los reglamentos que se envía también a los correos oficiales de cada uno de los clubes. Asimismo, la Sra. Presidenta resaltó en la reunión que es de suma importancia que los entrenadores dispongan y conozcan esa información así como los oficiales de mesa garantizar la igualdad y la equidad el día de juego y trabajar para que las jornadas se desarrollen libres de todo tipo de violencia. Asimismo, en la reunión se explicó cómo se compone el padrón de jugadoras en el sistema de gestión deportiva, por categorías y por club y la situación actual de cada una de las categorías en cuanto a si están completas o



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

no, información surge del sistema como herramienta integral para los clubes, se explicó a continuación cuáles son las pautas de desarrollo del torneo en cuanto a formato y forma de disputa. El mismo análisis se realizó para todas las categorías de competencia, en particular se abordó el tema de la incorporación de jugadoras +35 en la categoría Superior, ya analizada también la competencia 2022 en noviembre. También se planteó la importancia que las afiliadas propongan sus aspirantes para árbitros tanto de mini como formativas. Se recordó que los días de jornadas existen las guardias a cargo de Oscar Calvelo y Graciela Zalazar, con quienes pueden contactarse exclusivamente los oficiales de mesa de los partidos por inconvenientes que surjan con la aplicación. Se destacó que cuando las jugadoras no figuran en la aplicación es porque no están diligenciadas por no disponer su respectiva licencia 2023 ya que no fue solicitada por el club. Otro tema **planteado en la reunión por muchas de las afiliadas fue el armado de equipos de algunos clubes desarmando equipos de otros clubes, no trabajando en minibásquet**, siendo este tema uno de los ejes de la reunión. Asimismo, se planteó **la falta de ética al llamar jugadoras sin hablar previamente con los dirigentes de los clubes**. Por otro lado, se informó sobre los procesos de selecciones U15 y U13, detalle que puede leerse en el informe de la comisión de selecciones incluido en este boletín.

**Incorporación de jugadoras +35 en la categoría Superior:** Se informa que, tras los correos y notas recibidas por las instituciones afiliadas a la AFMB sobre lo reglamentado en la categoría superior de incorporar 2 jugadoras de +35, y habiendo tratado el tema en la reunión de competencias del día 22 de marzo, entre todos **se acordó la modificación de esta regla habilitando la lista de buena fe para agregar como máximo 5 jugadoras de +35 pudiendo estar solo 3 de ellas en cancha el día de juego.**

Todas las instituciones se han comprometido a hacer valer el espíritu de esta medida que es dar lugar a las jugadoras más jóvenes que aun se encuentran en desarrollo.

**Categorías Mosquitos, U10 y U12:** se encuentran abiertas durante todo el año y que toda la información necesaria puede ser descargada de las páginas web de Febamba y AFMB como así también del SIREDI.

**Delegado/a del área de prensa y comunicación:** Se solicita a las afiliadas que tengan a bien remitir a [prensa@afmb.com.ar](mailto:prensa@afmb.com.ar) como mínimo **un/a delegado/a** correspondiente al prensa y comunicación de la institución. Motiva este pedido, poder tener una comunicación más fluida respecto a toda la información que haya en el club respecto al básquet femenino (notas, fotos, resultados, etc). Remitir Nombre, Apellido y correo electrónico.

**Aranceles AFMB 2023:** El Consejo Directivo **aprueba** los siguientes **aranceles** para la temporada 2023. Asimismo, los aranceles están publicados en la página oficial de la Asociación. Pueden descargarse en el siguiente link: [http://afmb.com.ar/?wpfb\\_dl=970](http://afmb.com.ar/?wpfb_dl=970)

ARANCELES 2023	
Listado de Conceptos	
	2023
DESCRIPCIÓN	\$
<b>COSTO POR JUGADORA (1) (1000)</b>	
SUPERIOR	2200
U21	2000
U17	1700
U15	1700
U12	600
U10	600
MOSQUITAS	200
<b>COSTO POR EQUIPO (2) (1100)</b>	



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

U10 ( <b>PAGO MINIMO: 10 jugadoras</b> )	<b>6000</b>
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
U12 ( <b>PAGO MINIMO: 10 jugadoras</b> )	<b>6000</b>
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
U15 ( <b>PAGO MINIMO: 10 jugadoras</b> )	<b>17000</b>
<i>(A partir de la 11° jugadora paga costo individual)</i>	
U17 ( <b>PAGO MINIMO: 6 jugadoras</b> )	<b>10200</b>
<i>(A partir de la 7° jugadora paga costo individual)</i>	
U21 ( <b>PAGO MINIMO: 8 jugadoras</b> )	<b>16000</b>
<i>(A partir de la 9° jugadora paga costo individual)</i>	
SUPERIOR ( <b>PAGO MINIMO: 5 jugadoras</b> )	<b>11000</b>
<i>(A partir de la 6° jugadora paga costo individual)</i>	
<b>INSCRIPCIÓN EQUIPO SUPER U13 (PAGO MINIMO 5 JUGADORAS)</b>	<b>7000</b>
<b>ARANCEL ADMINISTRATIVO</b>	
CUOTA ADMINISTRATIVA MENSUAL (10 meses de marzo a diciembre)	<b>7000</b>
<b>Se bonifica para afiliadas con rama masculina</b>	
<b>ARANCEL CAB (incluye seguro)</b>	
<b>Las afiliadas deberán pagarlo en CAB (NO en Afmb)</b>	
Mosquitos U10 U12	<b>2000</b>
U15 U17 U21 SUPERIOR MAXI	<b>3200</b>
<b>TORNEOS ABIERTOS - CUADRANGULAR - RELÁMPAGO (300)</b>	
SUPERIOR	<b>9600</b>
U21 / U17 / U15	<b>5600</b>
U12 / U10	<b>0</b>
<b>TORNEO 3 X 3 (400)</b>	
SUPERIOR /U21 / U17 / U15	<b>7400</b>
multa 3x3	<b>14000</b>
U12 / U10	<b>0</b>
<b>DERECHO A PARTICIPAR EN OTROS TORNEOS</b>	
ARANCEL ADM INSCRIP LIGA FED/ LNFB	<b>36000</b>
ARANCEL ADM LIGA FED DE CLUBES INF	<b>15000</b>
PERMISO A JUG P/ REFUERZO	<b>17000</b>
ARANCEL INSCRIP TORMEO LIGA METROPOLITANA FEMENINA	<b>50000</b>
Servicio de Streaming - Video - Estadísticas Liga Metropolitana	<b>45000</b>



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

ARANCELES DEPORTIVOS	
<b>CAMBIO FECHA DE PARTIDO (100)</b>	
HASTA 7 DIAS ANTES POR COMPETENCIAS	45000
ENTRE 8 DIAS Y HASTA 15 DIAS ANTES	30000
ENTRE 16 DIAS Y HASTA 30 DIAS ANTES	20000
MÁS DE 30 DIAS ANTES	5000
CAMBIO EN PARTIDO (HORARIO/LOCALIA)	10000
ARANCEL POR CESION DE PTOS	85000
<b>VEEDOR (500)</b>	
VEEDOR DE LA CATEGORÍA	3 AJC
APELACION ASAMBLEA AFMB	44000
INSPECCION DE CANCHA	7000
SERVICIO PLANILLA ELECTRONICA POR FECHA	400
MULTA INCLUSION EN PLANILLA JUG NO HABILIT	52000
<b>ARANCELES T.D</b>	
GASTOS ADMINISTRATIVOS HTD X EXP	5500
MULTA en AJC de la categoría	
PROTESTAS Y DENUNCIAS	12000
RECONCIDERACIONES/ APELACIONES	36000
<b>MULTAS TORNEO LIGA METROPOLITANA</b>	
Autoridad de aplicación HTD	
No realizar la transmisión del partido en la plataforma asignada	
No disponer, en fecha de streaming, de los recursos necesarios (conexión a internet, estadista, etc.)	
Incumplir el reglamento de prensa	
1° Incumplimiento	3 AJC
Incumplimientos posteriores	6 AJC
<b>NO PRESENTACIÓN</b>	
NO PRESENTACION ENCUENTRO MINI	120000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U12	16000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U10	16000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U15	14000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U17	14000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO U21	11000
NO PRESENTACIÓN EQUIPO SUPERIOR	11000
<b>RETIRO EQUIPOS (200)</b>	
MULTA RETIRO EQUIPO SUPERIOR	11000
MULTA RETIRO EQUIPO INFERIORES	10000
MULTA RETIRO EQUIPO U10/U12	14000



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

<b>RENOVACION DE LICENCIAS (4000)</b>	
JUGADORAS	
OF DE MESA (DIV. INF Y SUP)	<b>6000</b>
OF DE MESA (MINI)	<b>2000</b>
LICENCIA DIRECTOR TECNICO	<b>6000</b>
<b>INSUMOS</b>	
BALON GRANDE (OFICIAL SPALDING NRO 06)	<b>CONSULTAR</b>
BALON GRANDE (OFICIAL SPALDING NRO 07)	<b>CONSULTAR</b>
BALON MINI (OFICIAL SPALDING NRO 05)	<b>CONSULTAR</b>
BALON 3X3	<b>CONSULTAR</b>
<b>Consultar en Tesorería precios y disponibilidad de stock</b>	
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>	
COMIS BANC X CH/RECH MAS IVA	<b>1000</b>

**Bonificación de cuotas administrativas para afiliadas con ambas ramas y Sunderland:** el Consejo Directivo resuelve mantener para la presente temporada la bonificación de la totalidad de las diez cuotas administrativas mensuales de \$7000 cada una. **Se aprueba por unanimidad.**

**Bonificación del arancel costo de inscripción de jugadora de las categorías U12, U10 y Mosquitas:** Continuando con la implementación de acciones que colaboren con el desarrollo de nuestro deporte en las categorías formativas y con la economía de los clubes, para la presente temporada 2023, el Consejo Directivo resuelve bonificar a todas las afiliadas el costo de inscripción de jugadoras de las categorías Mosquitas, U10 y U12. Tales bonificaciones se realizarán por nota de crédito en las cuentas corrientes de las afiliadas a partir del mes de agosto del corriente.

**Presentación de documentación institucional de las Afiliadas:** Se recuerda a las Afiliadas la presentación de documentación institucional que debe enviarse desde los correos [@afmb.com.ar](mailto:@afmb.com.ar) al correo de [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar)

Acta de designación de autoridades vigentes

Estatuto Social vigente

Nota Institucional con designación de responsable GES (en caso de reemplazos)

Personería Jurídica (Certificado de vigencia IGJ)

Ultimo Balance de la institución

**Plazo obligatorio de presentación: 3 de abril, inclusive.**

Asimismo, habiendo recibido la nota CAB el día 17/12/21, sobre la institucionalidad CAB, remitida a los correos oficiales [@febamba.com.ar](mailto:@febamba.com.ar) / [@afmb.com.ar](mailto:@afmb.com.ar), se notifica a las Afiliadas que deberán **actualizar la documentación estatutaria en el sistema de Gesdeportiva**, en Delegación CAB- Documentos-Envío de Documentación- esta información deberán remitirla – **también**- al correo de [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar) ya que AFMB la solicitara para la próxima Asamblea (como todos los años).

**Empadronamiento de las afiliadas 2023:** Se informa que los documentos siguientes deben presentarse en el correo de [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar)

Padrón 2023

Registro de Firmas 2023

Nota Delegado/a 2023



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

**Plazo obligatorio de presentación: 3 de abril, inclusive.**

Descargas: <http://afmb.com.ar/?p=3302>

**Los/as delegados deberán estar informados por la Institución, caso contrario no se le remitirán respuestas vía correo. Se les recuerda que la información institucional se recibe desde los correos @afmb.com.ar**

**Reglas Generales 2023 FeBAMBA-AFMB:** El Consejo Directivo informa las reglas generales para la temporada 2023, aprobadas en conjunto con el Consejo Directivo de FeBAMBA. Documentos remitidos a los @afmb.com.ar, además se encuentra incorporado en Documentos para Afiliadas de Gesdeportiva Se encuentran publicadas en la página oficial de la Asociación. Pueden descargarse en el siguiente link: <http://afmb.com.ar/?p=3302>

**Reglamento de Minibásquet y Reglas 3x3:** El Consejo Directivo informa que se han aprobado en conjunto con el Consejo Directivo de FeBAMBA. Documentos remitidos a los @afmb.com.ar, además se encuentran incorporados en Documentos para Afiliadas de Gesdeportiva. Se encuentran publicadas en la página oficial de la Asociación. Pueden descargarse en el siguiente link: <http://afmb.com.ar/?p=3302>

**Información general del Calendario 2023 de Encuentros de Mosquitas y Consideraciones:** Se adjunta al presente boletín archivo con el calendario para la presente temporada y consideraciones a tener en cuenta para las jornadas

**Licencias 2023 Árbitros/as:** Se informan y ratifican los aranceles de licencias anuales de Árbitros/as 2023 aprobados por el Consejo Directivo de Febamba, los mismos se encuentran en el archivo adjunto “**Aranceles Arbitrales 2023**”. Pueden descargarse en el siguiente link: [http://febamba.com/?wpfb\\_dl=1947](http://febamba.com/?wpfb_dl=1947). Para abonar la licencia 2023 deberá tener aprobada la prueba física en FeBAMBA o CAB, listado que remitirá Técnica a Tesorería. Los/as Árbitros/as aprobados/as tendrán que enviar la “solicitud de licencia”- remitida en diciembre 2022- y comprobante de pago a [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com)

**Aranceles Arbitrales 2023:** El Consejo Directivo informa los aranceles arbitrales 2023 aprobados en conjunto con el Consejo Directivo de FeBAMBA, los mismos se encuentran en el archivo adjunto “**ARANCELES ARBITRALES 2023**”. Pueden descargarse en el siguiente link: [http://febamba.com/?wpfb\\_dl=1947](http://febamba.com/?wpfb_dl=1947)

**Valores Entradas FeBAMBA- AFMB 2023:** El Consejo Directivo informa a las Afiliadas los valores máximos del arancel de entrada a cobrar por jornada de competencia. **Se realizarán revisiones periódicas de los valores informados, de acuerdo con la evolución de la inflación.** Se adjuntan al Boletín “**VALORES ENTRADAS FeBAMBA-AFMB 2023**”. Pueden descargarse en el siguiente link: [http://febamba.com/?wpfb\\_dl=1949](http://febamba.com/?wpfb_dl=1949)

**Venta de pelotas oficiales de juego Spalding 2023:** El Consejo Directivo informa los valores de las pelotas en el año 2023. Las afiliadas interesadas en comprar, deberán enviar un mail a [tesoreria@febamba.com](mailto:tesoreria@febamba.com), indicando número y cantidad de pelotas a comprar. La entrega de las pelotas se acordará con la Afiliada una vez que realicen la transferencia por el total de la compra, en la sede de FeBAMBA, Humberto Primo 1913 de 10 a 16 hs. **Se considera afiliada morosa a aquella que mantenga saldo deudor del 2022, las que no estén al día con su plan de anticipos o plan de cuotas. NO SE FINANCIA LA COMPRA DE PELOTAS.**

**Datos para depósitos y transferencias bancarias a FeBAMBA:** CUIT: 30-55463386-9

**Banco Credicoop:** Cuenta Corriente 039-10762/6 CBU 1910039155003901076264

**Banco Galicia:** Cuenta Corriente 17211-6 004-4 CBU 0070004720000017211640

PRECIOS DE VENTA DE PELOTAS - VIGENTE A FEBRERO 2023			
MODELO	Precios de Venta en \$		
	Afiliadas al día	Afiliadas morosas	Comunidad Febamba
TF 150 VARSITY FIBA N° 5	10000,00	11000,00	12000,00



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

TF 1000 PRECISION FIBA Nº 6 cuero	33000,00	34000,00	35000,00
TF 1000 PRECISION FIBA Nº 7 cuero	33000,00	34000,00	35000,00
TF 1000 LEGACY FIBA Nº 7 cuero	50000,00	52000,00	54000,00

**Postulaciones Árbitros de mini 2023:** Se recuerda a las Afiliadas que es obligatorio contar con arbitro/a para los encuentros de Minibasquet. El Club deberá postularlo mediante correo a [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com), con los siguientes datos: **Nombre y Apellido, DNI, Fecha de Nacimiento, Correo, Celular, Club, ¿Es Jugador/a?**. Para inscripción enviar mail a [minicompetencias@febamba.com](mailto:minicompetencias@febamba.com) donde se les informara el calendario en el marco de nuestro reglamento interno vigente.

**CIERRE DEL LIBRO DE PASES: 10 DE ABRIL DE 2023**

### INFORME DE TESORERÍA:

#### Política Arancelaria 2023:

##### Afiliadas con saldos deudores al INICIO DE 2023

A las afiliadas que mantengan saldos deudores con AFMB correspondientes al año 2022, se aplicará una multa del 30% sobre los saldos adeudados a la Tesorería generados por la participación en la competencia 2022.-

Las afiliadas morosas no podrán iniciar ningún tipo de trámite a partir de 2023 hasta saldar la deuda pendiente del año 2022.- Asimismo, se informa que para poder operar a través del sistema de Gesdeportiva deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, dado que el sistema no le permitirá el acceso para ningún trámite.

#### Liga Metropolitana 2023

La Asociación otorgará el correspondiente aval a las afiliadas que accedan a las finales de esta competencia, si tienen regularizados sus pagos a la Tesorería, habiendo cancelado la totalidad del saldo adeudado en cuenta corriente por todo concepto.

#### Esquema arancelario 2023:

Se aplicará el **ARANCEL ANUAL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA/ EQUIPO** de acuerdo a su categoría. Tal arancel incluye: Afiliación anual, inscripción del equipo, habilitación de la jugadora, responsable, ficha médica.

**Cuota administrativa Mensual:** Se facturará por diez meses, de marzo a diciembre. Se bonifica para afiliadas con rama masculina.

**ARANCEL CAB:** Las afiliadas deberán abonar a la Confederación el Arancel CAB correspondiente por cada jugadora diligenciada que incluye el seguro anual. Los aranceles pueden descargarse en el siguiente link:

[http://afmb.com.ar/?wpfb\\_dl=969](http://afmb.com.ar/?wpfb_dl=969) . Se recuerda a las afiliadas que el pago de pases y arancel CAB debe realizarse por transferencia a la cuenta bancaria de la Confederación

**Pago Arancel CAB:** Enviar el comprobante de pago a [tesoreria@cabb.com.ar](mailto:tesoreria@cabb.com.ar), indicando que el pago corresponde al arancel CAB y la cantidad de jugadoras. Recuerden que no se refleja en el momento el pago, ya que la Confederación trabaja con todos los clubes de Argentina.

#### **CUENTA CAB PARA PAGO DE PASES y SEGURO CAB:**

BANCO CREDICOOP



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE BASQUETBOL (CUIT:30-53571755-5)

**Plan de anticipos 2023:** Se implementa para la próxima temporada, el anticipo 2023, el cual será el equivalente al monto total facturado a la Afiliada al 31/12/2022 y que se abonará de la siguiente forma: En **cuatro (4) cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimiento 10/03/23, 10/04/23, 10/05/23 y 10/06/23. Se aplicará multa del 30% sobre el monto de la cuota abonada en fecha posterior a su vencimiento**

Todos los aranceles generados y facturados a la afiliada en su cuenta corriente que no sean cubiertos por los pagos antes mencionados **deberán cancelarse antes del 10/12/2023.**

**Las Afiliadas que participen en instancias de play off, deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado - en cero - antes de la fecha de inicio de play Off.**

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por este Consejo Directivo, **los cargos por multas deberán abonarse dentro de la semana en la que se aplicó la sanción.**

Se recuerda que la Tesorería **no aceptará pagos en efectivo.** Los pagos deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria o depósito en las cuentas corrientes de la Asociación

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia o depósito a [tesorería@afmb.com.ar](mailto:tesorería@afmb.com.ar)

### **DATOS PARA DEPÓSITOS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS A LA AFMB:**

BANCO SANTANDER RIO Cta. Cte. N°: 055-026415/6 CUIT N°: 30-61274673-3

CBU: 0720055720000002641568

ALIAS: BOLSON.BALCON.AGUILA

### **Informe de competencias**

#### **TORNEOS 2023**

#### **TORNEO DE SUPERIOR.**

**La Liga Metropolitana**, (Torneo FEDERAL) se disputará de Marzo a Octubre. Estará dividida en dos zonas de 10 equipos cada una, de la siguiente manera



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

	ZONA A	LIGA METROPOLITANA	ZONA B
1	OBRAS		WILDE
2	UNION FLORIDA		PAMPERO
3	HARRODS		A. KORN
4	GALICIA		VILLA ESPAÑA
5	VELEZ		COUNTRY BANFIELD
6	J. HERNANDEZ		LANUS
7	FERRO		SAN VICENTE
8	RAMOS		BERAZATEGUI
9	UVM		TEMPERLEY
10	LOS INDIOS		MORENO QUILMES

En estas zonas se jugará todos contra todos partidos de ida y vuelta, Total 18 jornadas. Se jugará un partido entre semana por mes, para igualar las jornadas de la copa Oro y Plata. Al término de esta, los 3 primeros de cada zona jugarán un hexagonal final, solo ida, para determinar al campeón de la liga Metropolitana. La localía se determinará por sorteo. Este torneo hexagonal no tendrá receso invernal.

### Copa Oro

Se dividieron a los equipos en dos zonas de 8 (ocho) cada una. En cada zona jugarán todos contra todos partidos de ida y vuelta.

#### **Total 14 partidos**

ZONA A	COPA ORO	ZONA B
SUNDERLAND		BURZACO FUTBOL CLUB
SITAS		CLUB ATL. BERNAL
17 DE AGOSTO		OLIMPO
BANCO PROVINCIA		SOCIAL LANUS
NOLTING		ATLETICO EZEIZA
C S D PRESIDENTE DERQUI		JUVENTUD UNIDA DE CAÑUELAS
UNLAM		TRISTAN SUAREZ
EL TALAR		TAMBEROS UNIDOS

Los equipos que queden fuera de la Liga nacional, se sumarán a los primeros posicionados de la Copa Oro, conformándose 2 zonas de 8 equipos, por mérito deportivos. Al término de esta se jugarán los play off a un partido, semifinal y final cruzándose ambas zonas

### Copa Plata

Las zonas quedaron conformadas de la siguiente manera



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

COPA PLATA		
EL TREBOL	UADE	DEFENSORES DE GLEW
CENTRO ESPAÑOL	DEPORTIVO SAN ANDRES	QUILMES ATLETICO CLUB
SUNDERLAND B	FLORIDA CLUB	CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA
CLARIDAD	SP. ESCOBAR	TAPONAZO FUTBOL CLUB
INST. SARMIENTO	3 DE FEBRERO	ESTRELLA DEL SUD
JUVENCIA	UBA	CLUB VECINAL LA UNIÓN
JOSE HERNANDEZ B		CLUB SYD U.E VILLEGAS
		GUILLON BASQUET

En cada zona jugarán todos contra todos partidos de ida y vuelta. **Total 14 jornadas.** Al término de esta se confeccionarán zonas con los equipos que no lograron pasar a la copa oro. Se ordenarán los grupos una vez que se tenga la certeza de los equipos intervinientes. (definición del hexagonal de la liga Metropolitana)

### TORNEO DE FORMATIVAS

PRIMERA FASE:

Se confeccionarán tres (3) niveles de Competencia.

- El Nivel 1, se reubicarán los equipos que participaron en el torneo Inter-conferencias, en las distintas conferencias. Las zonas quedarán conformadas de la siguiente manera

ZONA A	SUR 1	ZONA B	ZONA A	NORTE OESTE CENTRO 1	ZONA B
BERAZATEGUI	QUILMES		UNION FLORIDA	VELEZ	
TAMBEROS UNIDOS	COUNTRY BANFIELD		HARRODS	OBRAS	
BURZACO	TEMPERLEY		SUNDERLAND	LOS INDIOS	
SAN VICENTE	LANUS		CTRO ESPAÑOL	CENTRO GALICIA	
EZEIZA	WILDE SPORTING CLUB		JOSE HERNANDEZ	DERQUI	
DEFENSORES DE GLEW	CLUB SOCIAL D Y C MORENO		JUVENCIA	FERRO	

- El Nivel 2 quedará conformado de la siguiente manera

SUR 2 A	ZONA A	NOR OES CEN "2"	ZONA B
CLUB VECINAL LA UNIÓN	INST SARMIENTO		EL TALAR
CLUB SOCIAL ALEJANDRO KORN	17 DE AGOSTO		UNITARIOS
PAMPERO	NAUTICO BUCARDO		BANCO PROVINCIA
GUILLON BASQUET	RAMOS		SITAS
CLUB ATL. BERNAL	SP. ESCOBAR		3 DE FEBRERO
ESTRELLA DEL SUD	CLARIDAD		MIDLAND

- El Nivel 3 quedará conformado de la siguiente manera



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

SUR 3		NORTE OESTE CEN 3
OLIMPO	1	UNION VECINAL DE MUNRO
JUVENTUD UNIDA DE CAÑUELAS	2	DEF HURLINGHAM
VILLA ESPAÑA	3	ITALINO J C PAZ
CLUB GIMNASIA Y ESG. LA PLATA	4	COMUNI
TRISTAN SUAREZ	5	FLORIDA CLUB
TAPONAZO FUTBOL CLUB	6	MUNICIPALIDAD DE 3 FEB
SOCIAL LANUS	7	SANTOS LUGARES
	8	INST SARMIENTO B
	9	SAN ANDRES
	10	HARRODS

**Primera fase:** En el nivel 1 y 2 en cada subzona se jugaran partidos de ida y vuelta, **Total 10 partidos.** En el Nivel 3 Sur y Nor/Cen/Oes se jugaran todos contra todos a 1 ó 2 vueltas según inscriptos

**Segunda Fase:** En el NIVEL 1, Los primeros 2(dos) de cada subzona clasifican a la zona de Interconferencias "A". El 3ero y 4to de cada zona, clasifican al interconferencias "B". Total 8 equipos por zona que jugaran en cada zona todos contra todos ida y vuelta. **Total 14 partidos.** En la Conferencia **Sur**, los 5tos y 6tos de cada subzona ( 1 A y 1 B) más los 4 mejores de la zona Sur 2 A Conformaran el Nivel 1 de la Conferencia Sur, Total 8 equipos que jugaran en cada zona todos contra todos ida y vuelta. **Total 14 partidos.** En la Conferencia **Nor/Oes/Cen**, los 5tos y 6tos de cada subzona ( 1 A y B) más los 2 mejores de la zona Nor/Cen/Oes 2 A y B Conformaran el Nivel 1 de la Conferencia Nor/Cen/Oes. Total 8 equipos que jugaran en cada zona todos contra todos ida y vuelta. **Total 14 partidos.** El resto de los niveles de cada Conferencia, se armaran con los equipos restantes, esperando que completen sus categorías.

Hasta esta instancia la clasificación siempre será por la suma de los puntos acumulados de las categorías u15, u17 y u21, restando los puntos por no presentación tal como fijan las reglas Generales.

**NOTA.** LOS CLASIFICADOS PRIMEROS Y SEGUNDOS, DEL NIVEL 1 DE CADA SUBZONAS, JUGARAN POR LA CLASIFICACION A LA LIGA FEDERAL FORMATIVA DE LAS CATEGORIAS U15 Y U17.

*Dicha clasificación se disputara cuando finalice la primera fase.*

**Tercer Fase:** En todas las zonas de 8 equipos la definición será por play off a 1 partido en cancha del mejor ubicado. El 1ero y 2do esperan, a los ganadores de los cruces entre 3ero vs 6to / 4to vs 5to.

**Aclaración;** Forma de disputa del torneo de u21, se completa con 8 jugadoras en planilla. La forma de disputa es libre a elección del entrenador.

### TORNEOS DE 3X3

Los torneos de 3x3 se jugaran en fechas determinadas por competencias, Se abrirá el sistema para el registro de los equipos. Las Jugadoras deben autorizarse desde los equipos diligenciados y serán de las categorías 2004/2005/2006. Jugaran los mismos equipos que forman las subzonas de los distintos Niveles. Primera fase torneos de 12 equipos, segunda fase torneos de 16 equipos. Serán jornadas únicas. Las fechas se informaran oportunamente.

### SUPER 13

El torneo de super13, cuya inscripción cerro el 26 de marzo, comenzara después de Semana Santa, se está terminando de definir zonas, días y horarios de juego.

### Informe Comisión de Selecciones



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

**Selección U15:** Participación en el Torneo Argentino de Selecciones U15 femenino realizado los días 11 y 12 de marzo en la ciudad de Rosario, Santa Fe. La CAB le otorgó la organización de la fase semifinal y final del Campeonato U15 Femenino Argentino de Federaciones a la Federación de Básquet de la Provincia de Santiago del Estero, con el siguiente cronograma: semifinal los días 14 y 15 de abril y final el día 16 abril

### **Informe de Selección U15**

Fecha de inicio del proceso: 16 de Enero, Profesores a cargo: Facundo Ledesma, Carolina Schiavone, Nicolas Grosso.

El proceso contó con un número inicial de 25 jugadoras pre seleccionadas, dicha lista se conformó en base a jugadoras que estuvieron en citaciones del año pasado, jugadoras vistas y analizadas durante los PDF (plan de desarrollo federal) que fueron realizados por la CAB y la AFMB.

### **Primera etapa**

El objetivo al iniciar los primeros entrenamientos fue el de detectar y evaluar todos los aspectos técnicos que traían previos las jugadoras. El trabajo se hizo en base a ejercicios sin oposición, con oposición pasiva o guiada y finalmente con juegos de 1v1 para la aplicación de los fundamentos técnicos previamente entrenados.

Las conclusiones a las que se llegaron en base a este primer trabajo de evaluación técnica fueron las siguientes:

- Buena fundamentación en los distintos cambios de dirección con ambos perfiles.
- Buena fundamentación en los distintos pases con ambos perfiles.
- Buena fundamentación en los recursos para las distintas definiciones en bandeja.

La segunda parte de las evaluaciones fueron es aspectos técnico tácticos individuales y colectivos, en acciones de superioridad numérica y en situaciones de juegos por conceptos en 5 (cinco) abiertas todas de frente al aro, poniendo como foco la correcta ocupación de espacios y el 1v1 trabajado previamente.

### **Segunda etapa**

En la siguiente etapa del proceso y más cerca de la primera fecha de competencia, se continuó trabajando sobre la parte técnica como uno de los ejes de la planificación, entendiendo que todas las jugadoras están en una etapa clave de su formación y es de imperiosa necesidad seguir construyendo hábitos de entrenamiento.

Avanzamos con el grupo en los aspectos tácticos con conceptos y comportamientos desde el 4-1 viendo ya acciones de frente al aro y de espalda al mismo.

### **Tercer etapa**

Esta etapa ya con el grupo definitivo de 16 jugadoras, grupo que se armó con esa cantidad por los siguientes motivos:

En primer lugar el torneo al ser de un formato largo, en varias etapas y presentando la posibilidad de hacer cambios en el plantel, hizo que consideráramos diferentes situaciones, lesiones, enfermedad y paridad deportiva en algunos puestos específicos del equipo. Además de seguir con la línea de que el proceso de selección es un lugar para seguir formando jugadoras y dándole lugar a más chicas de estar entrenando, sumando horas de perfeccionamiento técnico-táctico. En segundo lugar, ante la eventual necesidad de hacer algún cambio por motivos deportivos o extra deportivos, necesitábamos que el grupo se mantuviera entrenando junto para avanzar a la par y de manera homogénea.

En este grupo de 16 jugadoras nos encontramos con un promedio de 1,71cm de altura, siendo 1,81cm la jugadora más alta que tiene el proceso y 1,62 cm la jugadora de menor estatura.

Hubo una disparidad muy grande en el estado físico en el que se encontraban las jugadoras al inicio de los entrenamientos, entendiendo que venían del receso de vacaciones. Creemos que este es uno de los puntos a reforzar y siendo clave para la competencia tener jugadoras con una buena preparación física y buenos hábitos alimenticios.

El análisis final es que el grupo cuenta con jugadoras con buenos fundamentos técnicos en dribling y pase, con una carencia grande en técnica de lanzamiento. Y que fue adquiriendo conceptos tácticos a lo largo del proceso que pudieron asimilar, interiorizar y aplicar en distintas situaciones de juego.

### **Balance primer cuadrangular Rosario**

En este primer cuadrangular se llegó a varias conclusiones deportivas, reforzando lo visto y analizado en los entrenamientos previos los bajos porcentajes en tiros de 3 puntos fueron una constante y más ante las defensas zonales presentadas por Entre



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)

Ríos y Buenos Aires. La diferencia reglamentaria entre el torneo doméstico y lo permitido por la CAB hace que el conocimiento de distintas acciones del juego como la defensa zonal o las acciones de PnR (pick and roll) sea entre nulo o muy bajo, por ende presento complicaciones, si bien se trabajó previamente sobre estos puntos solo 3 de las 12 jugadoras presentaban conocimientos previos de estas acciones.

En cuanto al balance de hábitos y grupo humano, son altamente positivos, todas las jugadoras presentaron una muy buena disposición a la correcta alimentación y descanso.

Se destacó el trabajo del grupo de dirigentes que en sus distintas funciones acompañaron al grupo y facilitaron el trabajo de los entrenadores. En este aspecto todo se realizó de una manera muy profesional y humana.

**Convocatoria Pre selección U13:** Se solicitó a las afiliadas que envíen 3 jugadoras de la categoría u13 por club para participar de la preselección FeBAMBA-AFMB

**Proceso de Pre Selección FeBAMBA categoría U13:** Se inició el proceso de teniendo como meta, conformar el equipo representante de nuestra Asociación y Federación, con vistas al torneo Argentino próximo a disputarse en el mes de Abril. Se solicitó a cada uno de los clubes, que enviaran jugadoras representantes de los mismos y se dividió la citación por zonas geográficas (zona Norte, zona Sur y zona Centro) realizando con cada grupo 3 entrenamientos, con el objetivo de conformar un equipo de 12 jugadoras representantes de cada zona geográfica, para luego realizar un triangular interzonal y continuar así con la segunda parte del proceso de preselección con un número reducido de jugadoras. Comenzamos con la Zona Norte, habiendo participado del proceso 41 jugadoras de los siguientes clubes: Unión Florida, Náutico Buchardo, Harrods, Florida Club, Sportivo Escobar, Sunderland, Pte. Derqui, Deportivo San Andrés, Obras Sanitarias, 17 de Agosto, Centro Galicia, U.V de Munro, 3 de Febrero, Boulogne, San Lorenzo y Banco Provincia. Continuamos con las Zona Sur, donde asistieron 40 jugadoras representando a los siguientes clubes: Temperley, La unión, Cañuelas, Korn, Moreno de Quilmes, Deportivo Berazategui, GE de La Plata, Estrella del sud, Burzaco, Ezeiza, Bernal, Quilmes, Atlético Lanus, Taponazo, Tristán Suarez y Guillón. Y por último estamos en proceso de la zona Centro, donde actualmente participan 26 jugadoras de las siguientes Instituciones: Velez Sarfield, Pampero, Country de Banfield, Centro Español, Unitarios, Institución Sarmiento, Olimpo, UVVA, José Hernandez y Española. El cierre de esta etapa del proceso se realizará con el triangular interzonal a disputarse el próximo Sábado 01/04.

### Resoluciones del Honorable Tribunal de Disciplina:

#### **BOLETIN TRIBUNAL DE PENAS AFMB N°30/2022 CABA – 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

No Expediente: TC-32/2022

TRIBUNAL RESUELVE: continúan las presentes actuaciones.-

No Expediente: TC-63/2022

Partido:[144243] NUEVA PRUEBA / U17 Femenino / UNICA (LIGA) / SUR 1 / J:5. Local: CLUB INFANTIL DE BANFIELD COUNTRY (33215) - CLUB INFANTIL DE BANFIELD COUNTRY (863). Visitante: CLUB SOCIAL Y ATLETICO EZEIZA (33199) - CLUB SOCIAL Y ATLETICO EZEIZA (2642). 11/12/2022 - 15:30:00. COUNTRY C. I. B. (BANFIELD, BUENOS AIRES). Resultado: 51 - 58. TRIBUNAL RESUELVE: se archivan las presentes actuaciones.-

No Expediente: TC-61/2022

Partido:[144167] NUEVA PRUEBA / U21 Femenino / UNICA (LIGA) / SUR 1 / J:4. Local: ASOCIACION ESPAÑOLA SAN VICENTE (33177) - ASOCIACION ESPAÑOLA SAN VICENTE (1240). Visitante: CLUB INFANTIL DE BANFIELD COUNTRY (33213) - CLUB INFANTIL DE BANFIELD COUNTRY (863). 04/12/2022 - 16:00:00. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA SAN VICENTE (SAN VICENTE, BUENOS AIRES). Resultado: 92 - 45. TRIBUNAL RESUELVE: Visto el nuevo informe arbitral este tribunal resuelve anular la resolución anterior al entrenador Ledesma Facundo, procediendo a quitar los 6(seis) AJC aplicados al mismo.



## Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Comuníquese a Tesorería de la AFMB y cumplido archívese. -

### RECORDATORIOS:

**Comisión de habilitación canchas 2023:** solicita para el 2023 que se remita la siguiente información al correo [canchas@febamba.com.ar](mailto:canchas@febamba.com.ar) – colocar en copia a [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com)-, planilla adjunta e imágenes solicitadas en formato JPG. Plazo de presentación: 28 de febrero 2023- inclusive.

Deberán enviar los datos de la persona responsable del club, en caso de necesitar comunicarnos.

La Comisión de Canchas puede solicitarle al club presenciar las instalaciones tras el informe remitido por el Responsable. Es importante contar con los datos de la persona encargada en la Institución para solicitar visita desde la Comisión de Canchas. Requisitos, procedimiento se publicará en el próximo boletín de del CD de Febamba del mes de diciembre del corriente

**Aspirantes árbitros/as 2023 formativas:** Para consultas e inscripción a los cursos comunicarse a [secretaria@febamba.com](mailto:secretaria@febamba.com)

**Reforma Estatutaria:** En el marco del Programa de Institucionalidad CAB, se celebró la adecuación del Estatuto. EL proyecto final se aprobó por unanimidad en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 2022. Este cuerpo quiere agradecer la participación de todas las afiliadas presentes por su compromiso con el básquet femenino, por su acompañamiento a esta gestión, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos en el marco democrático en pos de más desarrollo de nuestro deporte.

**Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo:** Las mismas deberán presentarse en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias. No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados y deben ser remitidas desde el correo oficial que cada institución [@afmb.com.ar](mailto:@afmb.com.ar)

**Modelo de presupuesto para gastos federativos 2023:** Aquellas afiliadas que lo necesiten podrán solicitar vía mail, el modelo de presupuesto anual de gastos federativos a fin de disponer de una guía para calcular y estimar el gasto federativo anual de su institución. Pueden solicitarlo a [secretaria@afmb.com.ar](mailto:secretaria@afmb.com.ar) o descargar del sector documentos en el sistema de gestión.

**Finalización reunión: 22.30 hs.**

**PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.**

SILVIA IZZO  
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI  
Presidenta



## **Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol**

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

[www.afmb.com.ar](http://www.afmb.com.ar) [afmbbasquet@yahoo.com.ar](mailto:afmbbasquet@yahoo.com.ar)

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C Nº 8943 (RESOLUCION 000146)